



DECRETO N° 0489  
NEUQUÉN, 13 MAY 2026

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3750-M-2026 y los Decretos N° 0023/26 y N° 0277/26; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 0023/26, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y de las áreas que de ella dependen;

Que el titular de la mencionada Secretaría, solicitó realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional con el fin de optimizar su funcionamiento, por lo que se procederá a dar de baja las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de las personas consignadas en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;


Que por otro lado el titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, propicia la creación e incorporación del cargo de planta política denominado "Dirección Municipal de Gestión Pública", Categoría FS1, dependiente de la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría;

Que en el mismo sentido, se solicitó la creación e incorporación del cargo de planta política denominado "Dirección Municipal de Atención Comunitaria", Categoría FS1, dependiente de la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que en virtud de lo mencionado precedentemente, se propicia designar en planta política a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican;

Que por otro lado, se procederá a contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría - CAC 25, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, para prestar servicios en la referida Secretaría;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

  
Dra. MARÍA LUJÁN KOSS AGUIAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0489 - 26

Que ha prestado la correspondiente conformidad, el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Gestión Jurídico Documental, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:


**Artículo 1º) DESE DE BAJA** en la Secretaría de Gobierno y Coordinación la ----- contratación de las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la emisión del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT, operando la rescisión contractual a partir de la misma fecha.

**Artículo 2º) CRÉASE E INCORPÓRASE** en la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, el cargo de planta política denominado "Dirección Municipal de Gestión Pública", dependiente de la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría a partir de la emisión de la presente norma legal.

**Artículo 3º) CRÉASE E INCORPÓRASE** en la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, el cargo de planta política denominado "Dirección Municipal de Atención Comunitaria", dependiente de la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría a partir de la emisión de la presente norma legal.

**Artículo 4º) DESÍGNANSE** en la planta política de la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que expresamente allí se indican, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

**Artículo 5º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE** en la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría - CAC 25, de las personas que se indican en el

  
Dra. MARÍA LUCÍA VIGNAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0489-26

**ANEXO III**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la emisión de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2026, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

**Artículo 6º) FACÚLTASE** al Secretario de Gobierno y Coordinación a suscribir ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal.

**Artículo 7º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-G-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

**Artículo 8º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 9º)** El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Gobierno y Coordinación.

**Artículo 10º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO  
HURTADO

Dra. MARIA LUCIANA DIAS AGUILAR  
Coordinadora de Asesoría y Legales  
Subsecretaría de Asesoría Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEQUÉN



0489-26

**ANEXO I**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN  
CONTRATO DE SERVICIOS - CUIT**

Importe Mensual Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$1.200.000,00)

Magdalena Débora MARICAN, D.N.I. N° 33.002.112

Delfina Jazmín ORTIZ. D.N.I. N° 46.404.049

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaria de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0489-26

ANEXO II

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

Coordinación General Administrativa

Dirección Municipal de Gestión Pública

Claudio Andrés PINILLA ANTILEF, D.N.I. N° 36.769.259

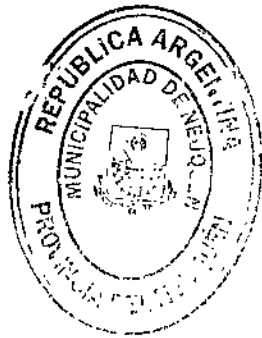
Categoría FS1

Dirección Municipal de Atención Comunitaria

Fernando Matías German ZAMBUEZA, D.N.I. N° 38.809.869

Categoría FS1

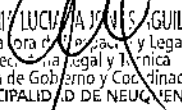
Dra. MARIA VICIANA JON AGUILAR  
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales  
Subsecretaría de Asesoría Jurídica y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0489-26

**ANEXO III**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**  
**CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORIA – CAC 25**  
Magdalena Débora MARICAN, D.N.I. N° 33.002.112  
Delfina Jazmín ORTIZ, D.N.I. N° 46.404.049  
Maiten Suyai ZUÑIGA, D.N.I. N° 34.380.408  
Dalma Marianela FERNANDEZ, D.N.I. N° 43.216.236

  
Dra. MARI LUCÍA J. GUILAR  
Coordinadora de Asesoría y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

